



ORDENANZA N°55/2023 C.D.T.

(Ref. Registro de Personas Ilustres, Fechas Destacadas, Nombres de Flora Regional para designar a espacios públicos e instituciones de la localidad de Tilcara.)

VISTO:

La Ley Orgánica de los Municipios 4466/89

CONSIDERANDO:

Que, es importante contar con un registro de nombres de personas ilustres, fechas destacadas, nombres de flora regional que son utilizados para designar a espacios públicos e instituciones del ejido municipal.

Que, tal registro permitirá que no se utilice en reiteradas oportunidades el mismo nombre.

Que, permitirá tener una variedad de nombres, incorporando nuevas personas ilustres, destacadas de la historia pasada, reciente y contemporáneas ya fallecidas, de la jurisdicción de Tilcara, provincial, nacional y global.

Que, es necesario compilar, ordenar en algunos casos actualizar los nombres.

Por ello, El Honorable Concejo Deliberante de San Francisco de Tilcara, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N°4466/89, sanciona la presente ORDENANZA N°55/2023.

ARTÍCULO 1º- Instituyese en el ámbito de la Municipalidad un "REGISTRO DE NOMBRES" para designar calles, instituciones y otros espacios.

ARTÍCULO 2º- Incorpórese al registro nombres de MUJERES DE LA HISTORIA REGIONAL, PROVINCIAL, NACIONAL Y GLOBAL, de acuerdo a:

Su vocación de servicio o actos de valor.

Disciplinas artísticas, culturales y deportivas.

Al campo de la producción y del trabajo.

Al campo de la ciencia y de la técnica.

Al cumplimiento de funciones sociales o comunitarias.

ARTÍCULO 3º- Agréguese biografía y/o reseña histórica según corresponda.

Simón



**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**
Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy



ARTÍCULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, archívese.

Concejo Deliberante de Tilcara. 23 de noviembre del 2023